

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Mayo diecisiete (17) de dos mil trece (2013)

REFERENCIA : INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE : SIRLEY DEL CARMEN RAVE MARULANDA
C.C 1.017.126.083
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS
RADICADO : 2012-00359

ASUNTO : ABRE INCIDENTE POR DESACATO

SIRLEY DEL CARMEN RAVE MARULANDA mediante escrito allegado a este Despacho el día 12 de Abril de 2013, solicitó se abriera incidente por desacato, contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, por incumplir el fallo de tutela proferido por este Despacho el día veintisiete (27) de Noviembre de 2012, razón por la cual previo a abrir incidente, mediante auto de fecha 19 de Abril de 2013, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** no dio respuesta al requerimiento previo.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

1. **ABRIR INCIDENTE POR DESACATO** a favor de **SIRLEY DEL CARMEN RAVE MARULANDA** por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el Veintisiete (27) de Noviembre de 2012, contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**.

2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, **DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL** señalado en el Libro Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.
3. **CONFERIR TRASLADO** por el término de tres (3) días a las entidades demandadas para los efectos previstos en el numeral 2° artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR
JUEZ

JEM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos. Medellín, 21 DE MAYO DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--